

Yo los señores don Alonso de Sotomayor
esta fue acordado que se le mande
mandar dar esta nuestra carta
para vos e para el Rey e para
tambien para bien de la Real
vos mandamos a todos y a cada uno
de vos seguir que es que beamos la cosa
nuestra carta e executoria que he
escrito e mandado dar e la guar
dar e cumplir e por executor
y la guarda e guardar e cumplir e por executor

Yo do y por tanto segun yo me en
ella se contiene e me mandamos
que cada y quando que se fiziere
alguna denuncia o se pidiere
alguna demanda sea jurado
e se fiziere en que es e quando
contra que persona e quan
do no probare lo contrario e
la denuncia o demanda
dague la cosa tal e la tal de
nuncia o denuncia se pon
gan en lo de tercio de la
denuncia que se pidiere e
e esto es de otra manera e an
de en quano e de en quano